

**879-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las diez horas cincuenta y nueve minutos del veinticuatro de julio de dos mil diecinueve. -

**Acreditaciones de los nombramientos de los delegados territoriales y suplentes, en la estructura del cantón Central, provincia Heredia, por el partido Alianza Demócrata Cristiana, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.**

Mediante auto N° 186-DRPP-2016 de las quince horas del veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, este Departamento le indicó al partido Alianza Demócrata Cristiana que la conformación de la estructura del cantón Central, de la provincia de Heredia, se encontraba completa.

Mediante oficios DRPP-3481-2017, DRPP-670-2018 y DRPP-1137-2018, de fechas trece de octubre de dos mil diecisiete, veintiocho de agosto y veintitrés de octubre, ambos del dos mil dieciocho, este Departamento tramitó las renunciaciones de los señores Mario Aguilar Picado, cédula 401460705, como presidente propietario y delegado propietario; María José Aguilar Villalobos, cédula 402230180, como delegada suplente; Alejandro Barrantes Requeno, cédula 112930711, como tesorero propietario y delegado territorial propietario y Adriana Gabriela Garita Hernández, cédula 112690268, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, del cantón Central, provincia Heredia, por el partido Alianza Demócrata Cristiana.

En fecha trece de julio de dos mil diecinueve, el partido político celebró una nueva asamblea cantonal, en la cual se designaron tres delegados territoriales propietarios y dos delegados territoriales suplentes.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido quedó integrada de forma incompleta de la siguiente manera

**PROVINCIA HEREDIA**

**CANTÓN CENTRAL**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE SUPLENTE	203170589	VIRGINIA REQUENO MOLINA
SECRETARIO SUPLENTE	103770194	ENRIQUE BARRANTES MORERA
TESORERO SUPLENTE	301610593	RECAREDO GARITA ZUÑIGA
<b>FISCAL</b>		
<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	104130734	IRIS MARÍA HERNÁNDEZ BRENES

DELEGADOS PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	203450078	CARMEN LILLIANA SALAS ARAYA
TERRITORIAL	110060648	FABRICIO SOLANO CALDERON
TERRITORIAL	110300353	LEONARDO ALONSO BLANCO RODRIGUEZ
TERRITORIAL	203170589	VIRGINIA REQUENO MOLINA
TERRITORIAL	103770194	ENRIQUE BARRANTES MORERA
SUPLENTE	401460009	ALVARO GERARDO OVIEDO VARGAS
SUPLENTE	203180128	BERNARDITA SALAS ARAYA
SUPLENTE	111340143	CINDY PATRICIA BLANCO RODRIGUEZ
SUPLENTE	301610593	RECAREDO GARITA ZUÑIGA
SUPLENTE	203080352	ROSAURA REQUENO MOLINA

**Observación:**

En virtud de las renunciaciones de los señores Aguilar Picado, Garita Hernández y Barrantes Requeno, la agrupación política deberá designar los puestos del Comité Ejecutivo Cantonal cuando lo considere oportuno.

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firma de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez  
Jefa Departamento de Registro  
de Partidos Políticos

MCV/jfg/jfb

C: Expediente N° 139-2012, partido Alianza Demócrata Cristiana  
Ref. Doc. 7328-2019